



N°:15

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 254 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **TEMUCO.**

FECHA : 07/01/2025

SE AUTORIZA A : JUAN ANTONIO PARDO FASCE

RUT. N° : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: **CTA.** **BANCO:**

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER VEREDA H.C. Y SOLERA EN LA SIGUIENTE CALLE: AV. ALEMANIA N°01015 DE CALLE DE LA COMUNA DE **TEMUCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	0	\$0.-
2	vereda H.C.	m2	20	\$0.-
3	Vereda en Tierra	m2	0	\$0.-
4	solera tipo A	ml	8	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$0.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$38.000.-
TOTAL				\$38.000.-

NOTA: LOS MONTOS CORRESPONDEN A CERO PESOS DEL PROYECTO **N°24-7591** APROBADO POR SERVIU, YA QUE LAS GARANTIAS SE ENCUENTRAN EN **(O.P.V.)** EN LA COMUNA DE **TEMUCO**. ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO **DECLARACIÓN:** En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JUAN ANTONIO PARDO FASCE

[REDACTED]

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$38.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$38.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$38.000.- DE FECHA 24/12/2024 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 06/06/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



martes 24-12-2024 11:54

Evelyn Rivera Mayo

RE: Transferencia a terceros

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones. Seguimiento. Completada el martes, 7 de enero de 2025.

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción	Depósitos / Abonos
20/12/2024	Stgo.principal	0001077	Transferencia otro banco de yanko alejandro	\$38.000

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351



Firmado por GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO Fecha firma: 07-01-2025 12:02:49
Firmado por Gastón Hugo Calbio Negrón Fecha firma: 08-01-2025 10:56:19

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.798
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 39973 Timbre: ULWEBUYCYDRV En:
<https://validoc.minvu.cl>